



Aún no se cuenta con lo requerido, toda vez que el plazo para informar sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, es a más tardar el 29 de marzo 2019. Ya que el 11 de enero 2019 la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, informa los plazos y términos para entrega de la información patrimonial, presupuestal y programática para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2018.